



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 409-2023-MDSL/A

San Luis, 27 de diciembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

VISTO: La carta de renuncia presentada por el señor MARIO ANGEL SALAZAR PAZ;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo que conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la indicada autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según lo establecido en el numeral 17 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 253-2023-MDSL/A de fecha 16 de junio de 2023, se designa a partir del 19 de junio de 2023, al señor MARIO ANGEL SALAZAR PAZ en el cargo de Secretario General de la Municipalidad Distrital de San Luis;

Que, mediante carta de fecha 18 de diciembre de 2023, el señor MARIO ANGEL SALAZAR PAZ presenta su renuncia al cargo de Secretario General de la Municipalidad Distrital de San Luis, señalando que la misma se haría efectiva el 31 de diciembre de 2023 y solicitando se le exonere del plazo de ley; en consecuencia, resulta conveniente aceptar la renuncia presentada y dar por concluida su designación;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20 y artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el señor MARIO ANGEL SALAZAR PAZ al cargo de Secretario General de la Municipalidad Distrital de San Luis, dando por concluida su designación con efectividad al 31 de diciembre de 2023, exonerándolo del plazo de ley y dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERA.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Luis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

Abg. Mario Angel Salazar Paz
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

RICARDO ROBERT PEREZ CASTRO
ALCALDE

